

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 312

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 227 de fecha 17.02.2009 que autoriza Licitación a través del Portal Chile Mercado de formularios que a continuación se detallan, que se requieren para el funcionamiento de la Tesorería Municipal.

- 6.000 formularios de Órdenes de Ingreso foliados desde el N° 0137001, en cuadruplicado, autocopiativo en colores negro, azul, rojo y verde. Dimensiones 11" x 9 1/2 continuo.

El Memo N° 40 de fecha 02.03.2009 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita urgente autorización para adjudicar la Licitación N° 3656-9-L109 adquisición de Formularios de Ordenes de Ingreso para la Tesorería Municipal, realizada a través del portal Mercado Público. En la cual participaron 2 proveedores ambos de Santiago, de los cuales el más conveniente según nuestros requerimientos es CONTIGRAF LIMITADA, RUT N° 78.718.410-0, por un monto total de \$ 342.649 iva incluido. Adjunta antecedentes de la Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

**AUTORIZASE Licitación N° 3656-9-L109-
ADJUDICASE** adquisición de Formularios de Ordenes de Ingreso para la Tesorería Municipal, al proveedor CONTIGRAF LIMITADA, RUT N° 78.718.410-0, por un monto total de \$ 342.649 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE